



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTO: LA MINERÍA ES VIDA**

La República Argentina es un país con riqueza minera. La aceptación de la instalación de la industria extractiva minera divide las opiniones de las comunidades provinciales en particular y de la sociedad en general. Planificar y ejecutar un buen proyecto minero requiere como primera condición la aceptación de la comunidad local. Algunas empresas mineras han tenido problemas de instalación en determinadas provincias. Es necesario mejorar las propuestas de establecimiento de la industria minera al mismo tiempo que profundizar y aumentar el diálogo y la comunicación con la comunidad. Es oportuno señalar que la acción extractiva tiene asociada una enorme cantidad de otros sectores que conforman la cadena de valor de su producción, que son voces importantes para sumar al momento de plantear objetivos participativos.

Es conveniente que la empresa cuente con un equipo especial para la eventual resolución de conflictos sociales y judiciales. Se descuenta que la empresa al realizar los estudios de base, impacto ambiental y diagnóstico sociocultural, ha detectado y determinado tanto el problema como la solución de las externalidades o costos sociales invisibles salud, educación, trabajo, cultura. Para alcanzar los objetivos de la producción minera satisfactoria y sustentable y también cumplir con los proyectos de todos los actores involucrados. De esta forma se podrá contar con la *atención* de aquellas provincias que potencialmente son mineras pero socialmente guardan reservas para con la industria y conectan a la industria minera con la muerte. **Es fundamental buscar e implementar relaciones inmediatas y profundas de la minería con la VIDA.**

### **I. ESTRATEGIA DEL PROYECTO**

- a. **OBJETIVO:** Consolidar la actividad minera como una fuente productiva de riqueza y sustentable.
- b. **OBJETIVOS ESPECÍFICO**
  - i. Planificar la política comunicacional del sector sobre las comunidades locales y la opinión pública en general.
  - ii. Elaborar el Documento que registre las cadenas de valor a desarrollar de manera local a nivel socioeconómico.
  - iii. Establecer un Observatorio de la Actividad Minera para formular campañas específicas culturales, educativas, de salud y de trabajo.

### **II. POBLACIÓN BENEFICIADA**

- a. Directamente beneficiada: Las poblaciones locales de las regiones con minería.
- b. Indirectamente beneficiada: todos los habitantes del país.

### **III. EJECUCIÓN**

- a. El Tiempo para el completamiento del proyecto se estimará a partir de una fecha cierta de inicio de las actividades.

### **IV. PRESUPUESTO**

- a. Los RR.HH. involucrados son profesionales; técnicos y operarios calificados.
- b. El monto total será expresado en \$ y se estimará su vigencia.



## V. RESULTADOS ESPERADOS

- a. Diseño e implementación de una campaña comunicacional local.
- b. Documento que registre y fundamente las cadenas de valor posibles.
- c. Documento para elaborar de manera participativa las campañas específicas.
- d. Implementación del Observatorio de la Actividad Minera local.

Nota: Estos son los Términos de Referencia del Documento que elaborò la Fundación y socializo con los miembros de la Cámara de Comercio Argentino Candiense. Nunca fue implementado por la Fundación.